



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2016/028

Ginebra, 21 de marzo de 2016

ASUNTO:

ANGOLA

Retiro de una recomendación de suspender el comercio

1. En la Notificación a las Partes No. 2016/010, de 11 de febrero de 2016, la Secretaría informó a las Partes de que el Comité Permanente, en su 66ª reunión (SC66, Ginebra, enero de 2016), recomendó a todas las Partes que suspendieran el comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES con Angola hasta que esa Parte presentara un informe sobre los progresos en la aplicación de su plan de acción nacional para el marfil (PANM), que confirmara que se había avanzado en relación con las medidas indicadas en el PANM.
2. El 1 de marzo de 2016, la Secretaría recibió un informe sobre los progresos del PANM de Angola, en que se confirmaba que se había avanzado en las medidas incluidas en el PANM.
3. La Secretaría, por lo tanto, informa a las Partes de que la recomendación de suspender el comercio de especímenes de especies incluidas en la CITES con Angola se retira con efecto inmediato.
4. La presente Notificación reemplaza la Notificación a las Partes No. 2016/010 de 11 de febrero de 2016.